

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



Núm. 133.

ANO III.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.  
FUERA..... 1'25  
NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Pago anticipado.

SEGOVIA 11 DE OCTUBRE DE 1890.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.  
La correspondencia toda al Director.  
No se devuelven los originales.

## Lo que pasa.

Dice con sobrada razón un apreciable colega, que en España suceden muchas cosas y que, entre ellas, la que afecta á la generalidad es la falta de dinero, Es natural.

La mayoría de los pueblos dependen de la agricultura. Y sobre el labrador gravita una serie de gabelas abrumadoras que le sacan hasta el último céntimo obtenido por la multitud de gotas de sudor que, en invierno como en estío, y desde que el alba asoma hasta que el sol oculta sus ténues resplandores y le sustituye el astro de la noche, brotan de su rugosa frente enervando de un modo lento sus fuerzas físicas.

Y el comerciante no puede pagar los enormes tributos que sobre él pesan, efecto de que las ventas se hallan reducidas á la más mínima expresión.

Y el industrial no puede vivir y cierra sus fábricas dejando sin trabajo á millares de operarios que, necesariamente, habrán de ir á caer, como atraídos por una fuerza irresistible, al abismo de la miseria.

Bonito cuadro ¿no es verdad?

Pero puntualicemos las gabelas afectas á la agricultura.

Pagan contribución los cereales.»

Pesan cargas sobre la tierra.

Sufren impuestos los árboles.

Están gravadas las lanas.

Satisfacen tributos los aceites.

Los frutos no se hallan libres de tributación.

Contribuye la ganadería.

Et sit de cæteris, todo, por supuesto, en concepto de producción.»

Mas cuando llega el período de consumir entonces.... ¡ah! entonces el consumidor.... paga lo mismo.

O quizá, indirectamente más que el productor.

Y los cereales españoles alcanzan tan poca estimación, que el labrador apenas si gana para comer.

Bién que para alivio de sus males, lleva también consigo estas otras cargas.

«La cédula personal.

Y los recargos.  
Municipales.  
Provinciales.  
Generales.  
Y los apremios.  
Y las gratificaciones.  
Y los arbitrios.  
Y... No prosigamos.»

Es verdad que si el labrador lleva consigo muchos deberes, en cambio goza también pocos derechos.

Aunque bien mirado con un solo tiene bastante.

El de poder acudir libremente á los comicios para quedarse como ahora.... sin un real.

Cierto que su libertad en este punto es tan omnimoda, que sino le place responder á determinadas exigencias, se expone á cargar con el enojo de sus señores.

Y á perder el laboreo de las tierras.

O á sufrir algun quebranto en sus productos.

Y ¡viva la libertad á usanza de los políticos!

Y.... basta, no caigamos en las mallas de la ley.

D. Lotero.

## La Justicia Histórica

La Política, que pica en historia.

VIII.

### EL JUICIO ORAL Y PÚBLICO. (Continuación.)

Yo bien sé que lo que sucede en las islas Baleares y en las Canarias (en otro tiempo las *Afortunadas*, como volverán á serlo cuando vengan "mayores y más fáciles progresos", que permitan darles el Juicio oral, servido en su propia casa y á todo pasto), sucede también (salvo el mar y sus arenas) en muchos partidos judiciales de la Península; pues los hay que distan una, dos y hasta tres jornadas de la capitalidad de la Audiencia á cuya jurisdicción pertenecen en asuntos criminales. Hablo de jornadas, porque todavía es esta la medida lineal de uso más corriente en España, por falta de vias de comunicación y consiguientemente de medios rápidos de locomoción, como ferrocarriles y diligencias, y por sobra de extensas y altas cordilleras de montañas.

Y por lo mismo que sé estas cosas (que también deben saberlas en Madrid, aunque de cierta manera, porque lo que no se ve y se toca no se aprende sino á medias y fácilmente se olvida), no se me ocultan los inconvenientes del juicio oral y público en Espa-

ña; por cuanto, lejos de "aproximar lo posible la administración de justicia á los justiciables y testigos," como lo exige la perfección la materia de *Enjuiciamiento criminal* obliga, por el contrario, no sólo á los justiciables y testigos sino también á los perjudicados y peritos (aunque la susodicha exposición no los mienta para nada), obligales, repito, á ir de zeca en meca para ponerse á merced de la justicia. Y como ni ésta ni sus fallos importan generalmente tres cominos á los que no son *justiciables*, de ahí que, en muchas comarcas de España, no se encuentre un sólo testigo ni por un ojo de la cara.

"Señor Usia," le decía en cierta ocasión un rudo juez municipal á su superior el de 1.ª instancia, que le reconvenía por falta de eficacia en la instrucción de primeras diligencias sumariales: "Señor Usia, figure, sé V. que, desde que se ha puesto la moda de que "los que declaren hayan de ir (súpase el nombre de "una capital de Audiencia) y los que no declaren se "queden en su casa, *naide* quiere declarar, *más que "le ajorquen*. Y, ¡vaya! ¿quiere V. que le diga mi "sentir, mejorando lo presente? *Pus* yo haría lo "mismo, Usia, sino *juera* que soy lo que soy; por- "que.... ¡anda Pablo! échate dinero en *la pochá*, y si "no lo tienes, no te lo dan; deja la *hastenda*, más "que esté la parva en la era, y ahí queda todo, por- "que me voy. Y anda que andarás, tres días *pa dir* "y tres *pa golver*, que no *puén* echarse menos, se- "ñor. Y que *allegas á l' Audensia*, y que hoy no "pue ser, porque no han *venio* *tóos* los que habían "de venir, y que *güelwase* V..., y torne á *golver*, "Y *aluego*, que si pagan, que si no pagan, y que "nunca alcanza, que es una miseria, señor; y que si "no vas, multa, y si no *güelwes*, multa... Y *tóo* por "haber visto algo. *Pus* lo mejor es cerrar los ojos "y no ver ná."

Esto es el Juicio oral y público en España, y no puede ser otra cosa, según se desprende de la triste realidad de los siguientes datos:

### Población relativa en las diferentes naciones de Europa.

	Habitantes por kilómetro cuadrado.
Bélgica. . . . .	200
Holanda. . . . .	100
Inglaterra. . . . .	
Italia. . . . .	
Alemania. . . . .	70
Francia. . . . .	
Suiza. . . . .	
Austria. . . . .	50
Dinamarca. . . . .	
Portugal. . . . .	
Rumania. . . . .	40
Servia. . . . .	
ESPAÑA. . . . .	33

Y hay en España siete provincias que no llegan á tener veinte habitantes por kilómetro cuadrado.

Caminos de hierro.—Kilómetros por cada 10.000 habitantes:

Bélgica. . . . .	1497	Francia. . . . .	615
Luxemburgo. . . . .	1399	Dinamarca. . . . .	507
Inglaterra. . . . .	981	Italia. . . . .	346
Holanda. . . . .	719	Austria-Hungría. . . . .	337
Alemania. . . . .	697	Bosnia y Herzegovina. . . . .	337
Suiza. . . . .	688	ESPAÑA. . . . .	165

Y por lo que respecta á *líneas telegráficas*, si no mienten las estadísticas publicadas por el *Almanaque de Gotha*, España va detrás, no sólo de las naciones más cultas de Europa, sino también de Turquía, Servia, Montenegro, Rumanía y Bulgaria. Inmediatamente después de España siguen Cochinchina y la Tasmania,

*Se continuará.*

## Lista selecta.

Como hay muchos que nos presentan al clero enemigo de las ciencias y del progreso, damos á conocer la lista de los ilustres nombres que han conquistado puesto preferente en la verdadera civilización:

La construcción del primer reloj astronómico se debe al abad Ricardo Walingfort.

La dactinología y la quiromancia, al monje Beda.

La primera afirmación de la forma que afecta nuestro planeta y de la existencia de los antípodas, al arzobispo de Salzburgo.

La clave, la escala musical y la armonía, al monje Guido de Arezzo.

El imán y la brújula, al diácono Gioja, por más que comenzó á conocerse por los chinos 2.698 años antes de Jesucristo.

Los anteojos, al dominico Spina.

El cinc y el arsénico, al dominico Alberto el Grande.

Las ideas claras sobre todos los descubrimientos de este siglo, al monge Rojerio Bacon.

Los fusiles y la pólvora de cañón, al fraile Schvartz.

Las bombas, al obispo de Galen.

La primera aplicación á la Medicina de los recursos de la Química, al benedictino Blas el Valentiniano.

El Álgebra, á Lucas de Burgo,

La linterna mágica y la construcción del espejo ardiente por medio de los vidrios planos, al jesuita Kircher.

La difracción de la luz y el descubrimiento de los difusorios, al jesuita Caballero.

El sistema métrico, al cardenal Regio Montano.

El verdadero sistema del mundo, al cardenal Cusa y al canónico Copérnico.

El principio de la instrucción á sordo-mudos, que después perfeccionó el sacerdote de l' Epée, al benedictino Ponce.

La instrucción de los ciegos, al jesuita Luna.

La invención del corte de piedras, al cura Campori.

El arte de desenvolver los manuscritos de Herculano, á un monje.

El litótomo, al fraile Cosme, quien fundó además un hospital para aliviar á los enfermos con el aparato de su invención.

El clavicordio ocular, en el cual se ven los colores, en vez de oírse sonidos, al P. Castel.

El hidrocronómetro, nuevo reloj de agua, al dominico Embriaco.

Los mejores brazos y antebrazos artificiales para adoptarlos á los que son operados, al cura Noel.

El mismo Noel inventó la señal de alarma, y el sacerdote Courtosi el freno instantáneo para los trenes en los casos de peligro.

El meteorógrafo, el jesuita Secchi.

El patelógrafo, el P. Caselli.

El anemómetro, el P. Zaillard.

El multiplicador eléctrico, el P. Parnisetti.

El telémetro acústico y óptico, el P. Chapey.

El contador solar, el P. Allegret.

El alcomómetro perfecto, el P. Vidal.

El electrómetro constante, el P. Filhol.

Los relojes eléctricos, el P. Cándido.

Montecasino, cuna de la enseñanza médica en Europa, la escuela de Salerno y el magnífico hospital

de Guadalupe, donde se dió principio al estudio de la clínica en aquella época y á la enseñanza práctica de la anatomía patológica, fueron fundados y dirigidos por frailes.

La nueva esfera copernicana con las órbitas elípticas, fué construída bajo la dirección del benedictino Zafont y Ferrer.

El "Tratado de Hidrografía" con la teoría práctica de todas las partes de la navegación, y la "Noticia geográfica del orbe, de las costas, de los mares y orillas de los ríos," se deben al jesuita Furnier.

El P. Marchena empujó á Colón á la conquista del Nuevo Mundo.

El "Tratado de la construcción de las naves," es del P. Hoste.

El magnetógrafo, aparato que sirve para predecir las variaciones de temperatura, ha sido inventado recientemente por el presbítero Fortin.

El religioso italiano, Mateo Alberti, acaba de inventar un aparato destinado á precaver las desgracias que á veces ocurren á los trabajadores en los ferro-carriles al enganchar los coches unos á otros.

Estos son, entre otros muchos que sería prolijo enumerar, los ilustres nombres de bienhechores de la humanidad, pertenecientes al elemento eclesiástico que ha sabido dignificar las ciencias y las artes por los medios más eclécticos.

## Una sesión más.

No la llamamos velada, porque se celebró por la tarde; podríamos llamarla *soiree* artístico-literaria, pero somos poco amigos de introducir palabras extranjeras en nuestro precioso idioma.

Pero el nombre no hace al caso; la sesión celebrada el último Domingo por la Asociación de Escritores y Artistas en el Círculo Católico, con objeto de demostrar que si bien discutimos la ciencia, no estamos reñidos con las altas doctrinas y sabias enseñanzas de la religión, fué tan brillante como los que la predicán.

El amplio salón del citado Círculo se veía completamente ocupado por todo lo más selecto de Segovia en uno y otro sexo.

Ocupaba la presidencia el Sr. Fernandez Berzal y á su lado se colocaron algunos de sus consocios y amigos, abriendo la sesión á las cuatro y media de la tarde.

Lo más sobresaliente de ella fué indudablemente la parte musical consistente en una melodía, llena de tierna expresión, ejecutada por la Srta. de Alvarado, la preciosa marcha húngara, por la Srtas. de Casas y Fernandez; otra admirable pieza de concierto por la Srta. de Fernandez, la difícilísima sinfonía de Semiramis por los Sres. alumnos de la Academia de Artillería, Lozano y Caballero, en que demostraron poseer una ejecución asombrosa al par que notable sentimiento artístico. y una de sus originales fantasías por el Sr. Ochoa.

Leyéronse poesías de los Sres. Rivas, Berzal, García Alcalde y Maeso (¿le conocen estedes?) las cuales no alabamos por la natural modestia.

Rodao, que actuaba de secretario, leyó una magnífica poesía de Alberto Lista, é hizo un breve discurso para dár á conocer al poeta católico señor García Tejero, en cuyo honor se celebraba este acto, terminando por dar gracias á las Srtas. y Alumnos de la Academia que con tanta espontaneidad y acierto contribuían á amenizar nuestras reuniones.

En un corto descanso que hubo á la mitad de la sesión, los galantes socios del Círculo, obsequiaron con dulces á las Señoras.

La próxima sesión tendrá lugar probablemente en el "Liceo la Unión," y acaso use en ella de la palabra una Señorita cuyo nombre se nos ha prohibido revelar.

B. MAESO.

## AYUNTAMIENTO.

*Sesión de 3 de Octubre.*

Preside el Sr. Alcalde.

Asisten los Sres. Bahin, Alvarez, Santiuste (Don Felix,) Oñero, Candamo, Freje y Berzal.

Se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Arquitecto municipal propone algunas recomposiciones necesarias en las bombas de incendios y adquisición de hachas de viento y se aprueba el que se haga, así como la reparación de las cubas de riego que también propone dicho Sr.

El Ingeniero Jefe de obras públicas reclama algunos árboles para las carreteras y se le conceden.

En cumplimiento al artículo 156 de la Ley, se presenta el proyecto de distribución de fondos para el presente mes, que es aprobado.

La Secretaría presenta el extracto de las sesiones del mes de Agosto y se acuerda su publicación.

Dase cuenta de haberse subsanado algunos reparos que la comisión opuso á las cuentas del ejercicio del 88 al 89, por lo cual se acuerda estar conformes con el dictámen de la citada comisión.

El Sr. Bahin pide se arregle el empedrado de la salida del Pósito municipal, acordandose también que se active la entrega de granos que deben efectuar los labradores.

El Sr. Oñero propone se cambién las horas de música en los paseos y se señala la de las siete mientras el cambio de estación no permita sea por la tarde, limitandola entonces á los Domingos y demás días festivos.

Quejase el Sr. Berzal de la escasez del personal de policía urbana y pide se suplique al Sr. Gobernador suprima el servicio que prestan por la noche.

Se acuerda hacerlo así.

El estado de fondos arroja una existencia de 12165 pesetas y céntimos.

## CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Nuestro distinguido y particular amigo D. Francisco Santiuste, ha tenido el sentimiento de perder el menor de sus hijos, precioso niño de nueve meses de edad.

Nos asociamos al natural dolor de la familia.

Tomamos de nuestro apreciable colega *El Monitor del Comercio*.

„Los comerciantes de Segovia han reclamado —y nosotros nos hemos hecho eco de sus justísimas quejas— de los perjuicios que les ocasiona la Compañía del Norte, por no teneren dicha estación todo el material que es preciso para atender á las necesidades del tráfico.

Y ahora se quejan—según vemos por el último número de *El Faro de Castilla*—de que se ha limitado de tal modo el número de horas destinadas á la carga y descarga de vagones completos, que los remitentes y consignatarios tienen que emplear doble número de mozos si han de terminar sus operaciones en el mismo día que las empiezan.

¡No hay duda de que las ferroviarias hacen méritos para ganarse las simpatías del público que utiliza sus servicios“

El Jueves último visitaron la Academia de Artillería la Srma. Sra. Infanta Doña Isabel y su augusto padre, siendo recibidos por todos los Sres. Jefes y Oficiales de la misma.

S. M. y A. emplearon largo tiempo en revistar todas las clases, gabinetes y dependencias mostrándose altamente satisfechos del brillante estado del Establecimiento.

En el suntuoso despacho del Sr. Coronel les fué servido un dedicado lunche.

La 1.ª batería de caballeros alumnos hizo los honores militares que corresponden á tan elevadas personas.

También visitaron las mencionadas Reales personas la Casa Consistorial donde, entre otras cosas, les fueron exhibidas el "Cuaderno de privilegios," concedidos á Segovia, donde existen documentos de inestimable valor artístico é histórico, un Cristo de bronce, que al parecer data del siglo XI ó XII, y los dos magníficos frontales de altar de cuero de Córdoba estampados y dorados procedentes de Sancti Spiritu, todo lo cual fué examinado con detenimiento por los augustos visitantes.

\* \*

Vuelven los panaderos á la antigua y poco grata *manta* de vender el pan falto de peso.

Verdad es que la Policía municipal no pierde la pista á esos industriales, y en esta semana ha decomisado á varios de ellos ocho hogazas y algunos kilos de pan menudo con merma de 45, 70 y hasta 100 gramos.

Adelante..., y hasta otra.

\* \*

El miércoles no celebró sesión el Municipio por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

A este paso tendremos que suprimir la sección que titulamos "Ayuntamiento."

\* \*

En el Café-Teatro Ortigosa se han suspendido las funciones para completar la compañía y renovar algunas partes de las que venían actuando. En breve volverán a reanudarse, teniendo noticias de que el dueño, con una galantería que le honra, piensa que la primera sea exclusivamente de convite.

\* \*

Después de cerrada la suscripción, nos ha entregado D. Gaspar Tejedor una peseta para las obras de reparación del Santuario de *la Fuencisla*.

En la Imprenta de este semanario puede recibirla el Sr. Administrador.

\* \*

En el pueblo de Torrecaballeros ha sido herido un sugeto llamado Segundo García, por un disparo de pistola que le hizo otro del mismo pueblo llamado Daniel Hidalgo.

El Juzgado entiende en el asunto.

\* \*

Ha sido trasladado á Toledo el oficial de Correos D. Carlos Estéban, á quien reemplaza D. Hermenegildo de la Poza.

También ha sido trasladado á Tarragona el oficial de este Gobierno D. Santos Ceballos, destinando á éste en lugar suyo á D. Antonio Gonzalez Valverde.

\* \*

Ha fallecido D. Angel García Soto, Coronel Comandante de Infantería retirado.

Descanse en paz.

A la temprana edad de veinticinco años, el joven bajó al sepulcro, víctima de repentina enfermedad, la Señora D.<sup>a</sup> María O'Mulryan y Martinez, esposa del ilustrado médico militar y respetable amigo nuestro, D. Marcial Barreiro.

Deploramos sinceramente la terrible desgracia que á este aqueja y por si en algo le puede servir de lenitivo, sepa que tomamos parte activa en su dolor

\* \*

Hace pocos dias ocurrió en el inmediato pueblo de la Lastrilla un lamentable suceso cuyo desenlace según las distintas versiones que circulan y que acojemos con reserva, ha sido la muerte de un joven de 26 años.

Como el asunto está *sub júdice*, dejemos que el tiempo se encargue de esclarecer la verdad de lo ocurrido.

\* \*

El martes fué curada en la casa de Socorro una pobre mujer, á quien su *carinoso* consorte propinó una soberbia paliza por no sabemos, ni hemos pretendido averiguarlo, qué motivo.

Lo cierto es que se promovió un escándalo mayúsculo y que del hecho tiene noticia el juzgado municipal.

## Boletín Religioso.

DOMINGO 12.—En la ermita del Santísimo Cristo de La Cruz se celebra la fiesta tradicional llamada de "Ofrenda," con Misa cantada y Plática que dirá el Sr. Coadjutor de Santo Tomás.

MIÉRCOLES 15.—En el Convento de Religiosas Descalzas solemne función en honra y gloria de la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús con Misa sacramental y sermón panegírico á cargo de un R. P. de la Orden.

## BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA.

Emisión de 1890

### BILLETES HIPOTECARIOS 1.750.000

de 500 pesetas cada uno, ó sean 500 francos, ó 20 libras esterlinas

REEMBOLSABLES A LA PAR

EN 50 AÑOS, A LO SUMO, POR SORTEOS TRIMESTRALES, SEGÚN LA TABLA DE AMORTIZACIÓN ESTAMPADA AL DORSO DE LOS TÍTULOS

### DEVENGARAN EL 5 POR 100 DE INTERES ANUAL

satisfecho por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Los citados Billetes estarán exentos hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la de la Nación Española, según el Real decreto de 27 de Septiembre último.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de la Ley de 18 de Junio de 1890, por Real decreto de 27 del mes de Septiembre último, publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan

Billetes 340.000 equivalentes á Ptas 170.000.000 á recoger parte de los Billetes de guerra y atender al pago de la Deuda flotante; y

1.410.000 equivalentes á Pts. 705.000.000

á la conversión de los Billetes hipotecarios, emisión de 1886; recoger el resto de los billetes de guerra; y recoger, asimismo, el resto de las Deudas de 1882, incluso los abonos expedidos á los Jefes, Oficiales y Clases de tropa del Ejército y Armada de la Isla de Cuba.

Billetes 1.750.000 Por Ptas. . . . 875.000.000

## SUSCRIPCIÓN PÚBLICA

DE LOS

340.000 Billetes anteriormente citados, que se verificará, con arreglo al Real decreto de 27 de Septiembre, publicado en la *GACETA* de 29 del mismo, al tipo fijo de 95 p. % del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:

10 p. %	en el acto de la suscripción ó sean Ptas. 50
20 »	el día de la adjudicación . . . » 100
20 »	el 15 de Noviembre próximo . . . » 100
20 »	el 15 de Diciembre siguiente . . . » 100
25 »	el 15 de Enero de 1891 . . . » 125
95 »	ó sean . . . . . » 475

De las pesetas 125 del último plazo, se deducirá, en junto, al hacerse el pago, pesetas 6'25, importe del primer cupón de 1.º de Enero próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 5 p. % anual.

### GARANTÍAS.

Las consignadas en el Real decreto de creación de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente las consignadas en el art. 2.º de dicho Real decreto de creación.

### PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN.

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Londres y en las demás del Reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus Delegados lo verificarán, conforme al art. 3.º del Real decreto de creación, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortización se verificarán, en acto público y ante Notario, en la forma que determina el art. 1.º del referido Real decreto, ó sea en los días 1.º de Septiembre, 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo y 1.º de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio, todo según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepción, se verificará el 15 de Marzo próximo, satisfaciéndose el 1.º de Abril siguiente los Billetes que resulten amortizados. También, por excepción, mientras deban verificarse sorteos de la emisión de 1890, se harán dentro de los primeros diez días de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

### SUSCRIPCIÓN.

Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente EL DÍA 15 DE OCTUBRE ACTUAL,

DESDE LAS 8 DE LA MAÑANA HASTA LAS 12 DE LA NOCHE, en que quedará cerrada, siendo el punto de suscripción el que figura al pie de este prospecto.

Los Establecimientos en que queda abierta la suscripción, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 por 100 del importe de los que se demanden ó sea Ptas. 50 por cada Billeto, todo con arreglo al art. 2.º del Real decreto de suscripción.

Si los pedidos de ésta excedieren de los 340.000 Billetes, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los Billetes pedidos.

La adjudicación de los Billetes que correspondan á cada suscriptor se hará antes del 3 de Noviembre próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que da derecho á recibir los Billetes y, si éstos no estuvieren confeccionados, se entregarán **Carpetas provisionales** que expresarán la numeración correspondiente á los Billetes que representen, conforme al art. 6.º del Real decreto de suscripción.

Si se emitieren **Carpetas provisionales**, que sólo tendrá lugar en el caso de ser imposible la confección de los Títulos definitivos, su canje por éstos se hará sin contormidad de números. Las **Carpetas**, si fuere preciso emitir las, tendrán derecho á los sorteos de amortización que se verifiquen, hasta que sean llamadas al canje.

### INTERESES DE DEMORA.

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 5 por 100 anual.

Comisionado en Segovia —Eusebio Villar.—Calle del Mercado, núm. 45.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

### Sociedad de padres de soldados sorteables en las zonas militares números 1, 2 y 3.

Esta Sociedad, que, con aplauso de cuantos á ella han pertenecido en los seis años que hace viene funcionando en Madrid, y dos en esta provincia, tiene por principal objeto redimir el servicio militar activo de los hijos ó representados de los que en la misma se inscriben, obteniendo por medio en el precio de la redención economías importantes.

Para adquirir más detalles y formalizar el ingreso pueden dirigirse los interesados en el reemplazo del corriente año á D. Felipe Blancafort, calle de la Cintería, 1 y 3, entresuelo, ó á D. Francisco Benavide, en Madrid, calle de Ponciano, 3, 2.º, izquierda.

### RUBINAT FUENTE AMARGA propiedad del DR. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad. (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Como á garantía de legitimidad exíjase en cada botella la firma y rúbrica del Dr. Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Segovia, droguería de la viuda de Gabino Gil Martín Cerezo.

Administración: , 276, Córtesentlo, Barcelona.

### Camisería Madrileña.

11—CINTERÍA—11

ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Este acreditado establecimiento ha recibido grandes novedades en toquillas desde dos pesetas en adelante; una bonita colección en corbatas y pañuelos de seda para caballeros y niños, y un buen surtido en calcetines y medias de lana, para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en géneros de punto, de abrigo, y trages rusos.

Chalecos de Bayona para caballeros, señoras y niños.

Refajos de lana y algodón, para señora.

Pantalones de inglesina para señora, desde dos pesetas en adelante.

También hay un buen surtido en Jerseys, camisas, enaguas, pantalones y otra infinidad de artículos del reino y extranjeros.

Especialidad en el corte de camisas, para caballeros y niños.

Se garantiza el corte.

### Arriendo.

Se hace del ventorro titulado de la Mina, término de la Lastrilla.

Para tratar, con su dueño en el mismo ventorro, ó en la calle de Gascos, número 1, taberna.

### ACADEMIA DE PREPARACIÓN PARA LA

### GENERAL MILITAR Y ESPECIALES DEL ESTADO.

Repaso de las asignaturas de 2.ª enseñanza.

Calle de los Huertos, núm. 5, principal.

Llegado el tiempo de principiar los alumnos sus estudios oficiales, en esta Academia se abre

matrícula para las de 2.ª enseñanza, debiendo advertir, que los que cursen las correspondientes al 5.º año, tienen derecho á la preparación para el bachillerato sin aumento alguno en los honorarios.

Modificada la organización que tenía en los dos años anteriores cuenta con personal de reconocida ilustración para el desempeño de las clases, siguiendo el método establecido en su origen de la «enseñanza individual»

Para más detalles, pueden dirigirse de 8 á 12 de la mañana, y de las 2 en adelante de la tarde, facilitándose cuantas noticias se deseen adquirir.

### ALMACÉN DE GARBANZOS COMERCIO DE COLONIALES DE

### MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Gran surtido en garbanzos finos del país y extranjeros, de diferentes precios.

Vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Theas, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

### Banco agrícola

### DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Moliua, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

11, SAN FRANCISCO, 11.

### Coloniales y otros géneros

DE

### PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Rianza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

En todas las demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

### FUENTE DEL ESTÓMAGO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma provincia de Salamanca.

### Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustin Lopez, en Ledesma.

### EL PROGRESO

### ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

### PREPARACIÓN PARA CARRERAS ESPECIALES.

5, San Juan, 5.

La mejor garantía que podemos ofrecer á los interesados, así como el mejor elogio de esta Academia, y lo que más dice en su favor, son los resultados obtenidos en los siete años que cuenta de existencia, para lo cual bastará decir que en los exámenes verificados en fin de curso han obtenido los alumnos la clasificación siguiente: *Sobresalientes*, 36—*Notables*, 53.—*Buenos*, 61.—*Aprobados*, 169.—*Suspensos*, 10.—TOTAL, 329.

Clases especiales de Francés, Taquigrafía y Dibujo.